

LA GRADUALIDAD DE LOS PROCESOS DE GRAMATICALIZACIÓN: SOBRE EL USO IDIOMÁTICO DEL ADJETIVO *MENUDO* EN ESPAÑOL COLOQUIAL

Pelegrí Sancho Cremades

Universitat de València

RESUMEN: En nuestro artículo nos centramos en el uso idiomático del adjetivo español menudo(s)/menuda(s). Este uso es el resultado de un proceso de gramaticalización. El adjetivo menudo literalmente significa "pequeño", pero en su uso idiomático funciona como un intensificador, que enfatiza prototípicamente la cantidad o la cualidad. Así, una expresión como ¡Menudo frío hace! es paralela a la oración Hace mucho frío, pero la construcción con menudo implica un énfasis mayor, una presencia más destacada de la subjetividad del hablante. En nuestro artículo analizamos las características sintácticas del uso idiomático de menudo, e intentamos demostrar que menudo es una forma híbrida, que mantiene algunas propiedades sintácticas del uso adjetivo (la flexión de género y número) y, al mismo tiempo, muestra diversas propiedades sintácticas que revelan su carácter gramaticalizado (por ejemplo, ocupa una posición fija en la oración y dentro del sintagma en que aparece).

ABSTRACT: In this paper I focus on the idiomatic use of the Spanish adjective menudo(s)/menuda(s), which is related to a process of grammaticalization. This adjective literally means "small" (Estas manzanas son menudas, "These apples are small"), but in its grammaticalized use this form is a kind of emphasizing quantifier. For instance, a sentence like ¡Menudo frío hace! may be translated in English as It is really cold!. I will concentrate on the syntactic characteristics of this word, and I will demonstrate that menudo is a hybrid form, which maintains some syntactic properties of the adjectival use (e.g. the inflexion of gender and number) and, at the same time, it exhibits several syntactic peculiarities that reveal its grammaticalized status (e.g. it occupies a very fixed position in the sentence and in the phrase).

PALABRAS CLAVE: Sintaxis; gramaticalización; intensificador; palabra *qu-*; sintagma nominal; sintagma adjetivo.

KEYWORDS: Syntax; grammaticalization; intensifier; *wh-* word; nominal phrase; adjectival phrase.

1. Introducción¹

1.1. Las construcciones intensificadoras

Una de las características distintivas del registro coloquial es la expresividad, es decir, la manifestación de la subjetividad del hablante. La expresividad no es simplemente un adorno añadido al discurso, sino una meta perseguida por los mismos hablantes, que está destinada a captar la atención de los interlocutores, de manera que decrezca la previsibilidad del discurso. Así pues, se puede concebir que existe una auténtica máxima o norma de habla de expresividad ("Sé expresivo", "No aburras al receptor"), que guía a menudo el discurso coloquial y que constituye una de sus características esenciales (Payrató 1988: 121-122). De hecho, la expresividad ocupa un lugar importante en los estudios sobre el registro coloquial, como puede comprobarse si se consulta Beinhauer (1964), Payrató (1988: cap. 6), Briz (1998: caps. 4-5), González Calvo (1984-1988), Vigara (1992: 51-183), Herrero (1991).

En el registro coloquial se usa una gran cantidad de formas para expresar la cantidad o la cualidad enfatizadas. Las expresiones de (1b) indican una cantidad o cualidad intensificadas, frente al carácter neutro de las formas estándar *muy*, *mucho* (1a)² Las construcciones representadas en (1b-c) son los *intensificadores* u *operadores de intensificación* (Briz 1998: caps. 4-5). Éstos constituyen un numeroso grupo de construcciones variablemente gramaticalizadas. Por ejemplo, las construcciones representadas en (1b) están muy gramaticalizadas (Sancho en prensa a). En cambio, el adjetivo *menudo* en el uso ejemplificado en (1c) posee varios rasgos característicos de las unidades gramaticalizadas, pero conserva todavía algunos comportamientos sintácticos propios de la categoría léxica adjetiva.

- (1) a. Luis es muy sinvergüenza
 b. ¡Anda que no es sinvergüenza Luis!, ¡Mira/cuidado que es sinvergüenza Luis!
 c. ¡Menudo sinvergüenza está hecho Luis!

1. La realización del presente artículo se enmarca dentro de las actividades del Grupo de Investigación Link (Lingüística Cognitiva Contrastiva, referencia GR2000-202). Agradecemos a María Josep Cuenca los comentarios a una versión anterior de este texto.

2. Ducrot (1984: 189-191) da una explicación a la diferencia entre oraciones como (ia) y (ib) desde la teoría polifónica de la enunciación. Éstas difieren en la manera como el sujeto hablante presenta la propia enunciación que está ejecutando. En (ia) la enunciación resulta de una elección, de una decisión tomada de aportar una determinada información respecto al objeto. En cambio, en una expresión como (ib) la enunciación se presenta como desencadenada por la representación de ese objeto: la inteligencia misma de Luis fuerza a decir (ib). Esta explicación puede dar cuenta de la diferencia entre (ia) y los intensificadores de (1b-c), que son también expresiones exclamativas.

- (i) a. Luis es muy inteligente
 b. ¡Qué inteligente es Luis!

Los intensificadores han recibido la atención de diversos estudiosos del español coloquial. Beinhauer (1964) aporta algunas informaciones sobre *menudo* y expresiones análogas (1964: 228-231), *vaya* (1964: 77-78) y *cuidado* (1964: 235)³. El tratamiento más completo de *menudo* y otras construcciones afines se encuentra en Hernanz (2001). También aparecen algunas referencias a *menudo* en López Bobo (2002: 42, 67, 72, 77).

En nuestro artículo vamos a analizar el uso de *menudo* representado en (1c), que resulta especialmente interesante por mostrar un grado de gramaticalización intermedio que determina un comportamiento sintáctico muy peculiar. Nos centraremos, pues, en la sintaxis de *menudo*, y sólo tangencialmente trataremos aspectos pragmático-discursivos. Sin embargo, antes de estudiar con detenimiento las principales propiedades de esta forma, conviene que indiquemos brevemente los fundamentos teóricos de nuestra investigación (§ 1.2), así como las propiedades generales de los intensificadores (§ 1.3).

1.2. La teoría de la gramaticalización

La base teórica de nuestra investigación es la teoría de la gramaticalización, que se ha desarrollado en el seno de la lingüística cognitivo-funcional (Heine, Claudi y Hünemeyer 1991; Hopper y Traugott 1993; Cuenca y Hilferty 1999 cap. 6). La lingüística cognitivo-funcional ha llamado la atención sobre la importancia que tienen en el lenguaje las construcciones idiomáticas, entre las cuales se incluyen los intensificadores. Este tipo de construcciones son el resultado de un proceso de gramaticalización, que implica distintas modificaciones en las unidades que la experimentan (Cuenca y Hilferty 1999 cap. 6):

a) En el nivel fonético, las unidades gramaticalizadas pueden sufrir reducciones y alteraciones fonéticas. Por ejemplo, el imperativo *mira*, con valor intensificador, en ocasiones se reduce en la forma *mia* en español coloquial (*¡Mia qué cara!*).

b) En el nivel morfológico, las unidades gramaticalizadas experimentan una progresiva fijación en la flexión y tienden a pasar de clases abiertas a clases cerradas progresivamente más reducidas. Por ejemplo, los intensificadores poseen constituyentes que originariamente pertenecían a clases abiertas (verbos, como *anda* o *mira* en *¡Anda/mira qué antipático es este hombre!*, o adjetivos, en el caso de *menudo*). Estas construcciones muestran una fijación morfológica más o menos avanzada según los casos. Así, *menudo* conserva la flexión, pero *mira* o *anda* son formas totalmente fijadas.

3. Otras referencias a los intensificadores se encuentran en González Calvo (1986, 1987), Briz, (1998: cap. 5); Herrero (1991), Garrido (1999: 3923), Sancho (en prensa a; en prensa b).

c) En el nivel sintáctico, se produce un cambio de categoría o reanálisis (paso de una categoría más léxica a una categoría más gramatical), lo cual suele implicar una fijación en la estructura y un incremento en la frecuencia de uso. Si se parte de construcciones complejas, éstas se convierten en estructuras fijadas o semi-fijadas en el proceso de gramaticalización. Por esta razón, presentan restricciones en cuanto a sus componentes, en cuanto al orden en que aparecen o en cuanto a las posibilidades de su combinación. Así, como veremos, *menudo* ocupa una posición fija e inalterable en la secuencia (es imposible decir **¡Imbécil menudo estás hecho!*).

d) En el nivel semántico, el significado léxico original experimenta un proceso de generalización o abstracción, a través de un proceso de pragmatización o convencionalización de inferencias pragmáticas contextuales. Además, se suele producir un aumento en la expresión de la subjetividad del hablante, la llamada *subjetivación* (Traugott 1989, 1995; Hopper y Traugott 1993). El significado idiomático de *menudo* es más abstracto y subjetivo que su significado léxico 'pequeño'. Además, el uso de los intensificadores tiene una motivación pragmática, pues su función es enfatizar y el énfasis obedece a diversas estrategias pragmáticas del emisor, como por ejemplo marcar una determinada orientación argumentativa⁴.

1.3. Principales características sintácticas

1.3.1. Adscripción categorial

Las construcciones que nos ocupan pueden englobarse en una categoría amplia de intensificadores, categoría de naturaleza pragmática (Briz 1998: caps. 4-5). Sin embargo, el distinto proceso de gramaticalización que han seguido los intensificadores nos permite establecer diversas subcategorías, caracterizadas por comportamientos sintácticos diferenciados. *Menudo* mantiene todavía diversas peculiaridades propias de la categoría adjetiva a la que originariamente pertenecía, pero tiende a gramaticalizarse como una palabra *qu-* como *qué* o *cuánto*. En cualquier caso, cuando forma parte del sintagma nominal, no puede ser núcleo sintáctico. En cambio, formas como *anda*, *mira* o *vaya* son interjecciones y, por tanto, pueden ser núcleo sintáctico (Sancho, en prensa a)⁵.

4. Este aspecto pragmático-discursivo de los intensificadores, que aquí no trataremos, ha sido objeto de especial atención por parte de Briz (1998: caps. 4-5).

5. Estas formas poseen las características que María Josep Cuenca (1996: cap. 7; 2000) atribuye a la interjección. Desde un punto de vista sintáctico, presentan un carácter enfático y focal, se comportan como una unidad y pueden presentar una autonomía distribucional (*Luis dijo: "¡Anda!"*). Por otra parte, son construcciones gramaticalizadas, como acabamos de explicar. Por último, a veces son seguidas por *que* átono (*¡Mira / Cuidado que es simpática!*). Desde un punto de vista pragmático,

1.3.2. Carácter cuantitativo-enfático

Estas construcciones prototípicamente intensifican o enfatizan una cantidad o cualidad, si bien el énfasis puede recaer en otro tipo de contenidos (conceptos, diversos tipos de predicaciones, etc.). El carácter enfatizado se manifiesta en el orden de palabras, es decir, en el hecho de que el elemento gramaticalizado presente una posición focal, marcada. Además, desde un punto de vista fonológico, el intensificador se pronuncia con una entonación enfática. En (2b-c) marcamos en versales los elementos enfatizados.

- (2) a. David tiene muchas pretensiones
 b. ¡MENUDAS pretensiones tiene David!
 c. ¡CUIDADO que tiene pretensiones David!

1.3.3. Construcción con *que* átono y palabras exclamativas

Algunas de las construcciones que nos ocupan se acompañan de un complementador. Hay que distinguir, sin embargo, dentro de estos complementadores, entre *que* átono (3a), que no tiene un valor enfático, y otras construcciones enfáticas o intensivas (*qué, cuánto, lo...que, los...que, etc.*) (3b). No todas las construcciones intensificadoras se pueden construir con *que* átono. Por ejemplo, es opcional en el caso de *menudo* (3c). *Menudo* no admite los complementadores exclamativos (3d), como veremos.

- (3) a. ¡Cuidado que es antipático!
 b. ¡Cuidado qué antipático (que) es!
 c. ¡Menudo susto (que) nos dio!
 d. *¡Qué menudo susto nos dio!

estas formas, como interjecciones, codifican significados de naturaleza pragmática. En cambio, su significado léxico es débil y, de hecho, en sentido estricto, no poseen un significado referencial. Además, son muy sensibles al contexto y sólo se pueden interpretar a partir de éste. Desde un punto de vista fonológico, pueden presentar anomalías en relación con el sistema fonológico general de la lengua, pueden manifestar una inestabilidad fónica y se pronuncian con una entonación enfática, de carácter exclamativo. La entonación, junto con el contexto, determina la función pragmático-discursiva que ejercen. Desde un punto de vista morfológico, son invariables, constituyen una clase relativamente abierta y admiten algunos procesos de derivación. Por ejemplo, en español se escucha la forma *cuidadito*, diminutivo expresivo del intensificador interjectivo *cuidado*: *¡Cuidadito que es pesado este hombre!*. *Menudo* conoce usos interjectivos, véase (29) y las explicaciones que se dan de estos ejemplos.

López Bobo (2002) mantiene una opinión diferente sobre estas formas. Según ella, cuando tienen una función intensificadora, no son en realidad interjecciones, pues las interjecciones se caracterizan por una autonomía sintáctica que falta en estas formas, que actúan como enfatizadores o encarecedores de la construcción que les sigue. Esta cuestión ha sido tratada en Sancho (en prensa a).

1.3.4. Orden de palabras

Por lo que respecta al orden de los constituyentes, aquellos casos en los que el elemento gramaticalizado es seguido por una construcción cuantitativa enfática (*qué, cuánto, lo...que, el/la...que*, etc.) siguen las restricciones propias de estas formas, es decir, el verbo debe preceder al sujeto (4a). Esta propiedad es común a las oraciones exclamativas y a las interrogativas (Brucart 1994: 151; Alonso-Cortés 1999a: 87-93; 1999b: 4018-4019). En cambio, cuando *que* es átono, el sujeto puede aparecer en posición posverbal o preverbal (4b), si bien se observa una tendencia a privilegiar la posición posverbal. Como veremos, en el caso de *menudo* la posición posverbal del sujeto es obligatoria.

- (4) a. ¡Cuidado qué simpática es esta chica! /*¡Cuidado qué simpática esta chica es!
 b. ¡Cuidado que esta chica es simpática! / ¡Cuidado que es simpática esta chica!

2. *MENUDO*

Desde una perspectiva semántico-pragmática, el uso de *menudo* para expresar una cantidad o cualidad enfatizadas implica un uso irónico de una palabra léxica, dado que su significado léxico original es "pequeño de tamaño" (Seco *et al.* vol. II, pág. 3038). Así, en (5a), *menuda* es equivalente a *mucha*, por ejemplo⁶. Este uso se da con otros adjetivos como *bonito, valiente, lindo*⁷ (5b).

- (5) a. ¡Menuda envidia me está dando tu padre ahora! (HC, pág. 163)
 b. Valiente desilusión te llevarías. (EJ, pág. 122)

6. Este proceso se da en otras construcciones. Por ejemplo, algunas hablas del valenciano coloquial, dialecto del catalán, conocen la expresión *d'a xavo* (lit. *de a chavo*), donde *xavo* es un préstamo del español *chavo*, procedente de la reducción de *ochavo*, que era el nombre de una moneda con escaso valor. Existen diversas unidades fraseológicas que poseen un significado relacionado con el sentido literal de *xavo* como "moneda de poco valor": *no valer un xavo* "no valer nada, no valer un duro", *córrer més que un xavo fals*, lit. "correr más que un chavo falso", o sea, "correr mucho, viajar mucho". En cambio, la construcción *d'a xavo*, empleada como intensificador, sirve para enfatizar o ponderar: *D'a xavo gasten!* "¡Hay que ver lo que gastan!".

7. Sin pretender entrar en la cuestión de la anteposición o posposición del adjetivo al nombre en español, que ha originado una vastísima bibliografía, recordemos que la diferenciación semántica de un mismo adjetivo según se anteponga o posponga al nombre se da en muchos casos: *una mujer triste* vs. *una triste mujer*, *una mujer buena* vs. *una buena mujer*, etc. Estas diferencias semánticas no siempre son el resultado de procesos de gramaticalización. En López García (1998: 179-183) se estudia esta cuestión en relación con criterios de informatividad.

Frente a la explicación tradicional de la ironía como "la expresión de algo a través de su negación", en los últimos años se ha insistido en su carácter pragmático, es decir, en la ironía un enunciado es inadecuado al contexto en el que aparece⁸. El significado irónico surge en un principio en contextos específicos, pero a medida que avanza el proceso de gramaticalización éste puede asociarse regularmente a la construcción en cuestión, es decir, el significado irónico se llega a convencionalizar. Se reconoce, pues, la convencionalización de fenómenos contextuales de naturaleza pragmático-discursiva, característica de la gramaticalización.

Menudo está sensiblemente menos gramaticalizado que otros intensificadores, que poseen una naturaleza interjectiva, como *vaya*, *anda*, *mira*. *Menudo* continúa siendo un adjetivo y como tal admite flexión (6a) y entra en las estructuras propias del sintagma adjetivo, como fenómenos de persistencia⁹ de su uso léxico (6b-d). Con todo, conviene advertir que tanto la flexión como el que *menudo* forme parte del sintagma nominal son compatibles con el estatus de palabra qu-exclamativa con función de especificador, que es el resultado al que tiende el proceso de gramaticalización, como demuestran otros indicios (cf. *cuánto* o *cuál*, que admiten flexión). Ahora bien, en ejemplos como (6d) *menudo* sólo es interpretable como adjetivo.

- (6) a. Menudo tío, menuda tía, menudos tíos, menudas tías
- b. ¡_{SN}[_{SA}Menudo] sinvergüenza] estás hecho!
- c. ¡_{SN}[_{SA}Menudo] regalo] nos ha enviado!
- d. ¡_{SA} Menudo] es este tío!

Sin embargo, como rasgos propios de la gramaticalización, *menudo* presenta un significado idiomático (el significado de ponderación o de énfasis) y un orden fijo. Así, tanto si funciona solo como atributo (6d) como si se integra en un sintagma nominal (6b-c), ha de aparecer en una posición de foco, al inicio de la oración. La focalización conlleva que el sujeto aparezca tras el verbo (7a-b) y la posición preverbal implica agramaticalidad (7c) (Hernanz 2001: 104). En una posición no focal *menudo* pierde el significado idiomático y se interpreta en el sentido léxico "pequeño". Contrástese el significado idiomático de (8a) frente al significado literal de (8b).

8. Ducrot (1984: 215), desde la teoría de la polifonía de la enunciación, señala que la ironía implica una duplicidad enunciativa: el locutor presenta una enunciación cuya responsabilidad no asume, sino que le parece más bien absurda. Por lo tanto, el sujeto invalida su propia enunciación (Maingueneau y Salvador 1995: 85).

9. El término *persistencia* ha sido acuñado por Hopper (1991). La persistencia es uno de los fenómenos que puede originar la gramaticalización y consiste en la permanencia en la unidad gramaticalizada de ciertos rasgos propios del uso léxico original.

Otros adjetivos parcialmente sinónimos de *menudo* en su significado literal, como *pequeño* (8c), no han desarrollado este significado idiomático, y de ahí la agramaticalidad de (8d) (Hernanz 2001: 103-104).

- (7) a. ¡Menudo sinvergüenza estás hecho tú!
 b. ¡Menudo regalo nos han enviado estas personas!
 c. *¡Menudo sinvergüenza tú estás hecho!
- (8) a. ¡Menudo es mi padre!
 b. Mi padre es menudo
 c. Mi padre es pequeño
 d. *¡Pequeño sinvergüenza es Antonio!

No obstante, el carácter adjetivo de *menudo* le permite aparecer en otras posiciones distintas de la inicial sin perder el significado idiomático enfático (9).

- (9) a. ¡ESTÁS HECHO menudo sinvergüenza tú!
 b. ¡NOS HAN ENVIADO menudo regalo estas personas!
 c. PUES ME HE DADO menuda caminata [...] (citado por González Calvo 1987: 103)
 d. [...] con la colilla del cigarro que estaba fumando prendió otro -el cáncer de pulmón iba a ser menudo- [...] (citado por González Calvo 1987: 103)
 e. *¡Nos han enviado {vaya / qué} regalo estas personas!

González Calvo (1987: 103) explica que la posición no marcada se debe o bien a una licencia propia del verso o bien al hecho de que no interviene en construcciones estrictamente exclamativas, pero sí superlativas, o sea, ponderativas. Esta explicación quizá es válida en el caso de (9d) y posiblemente en casos como éste se encuentra el origen del uso idiomático de *menudo*. Aquí *menudo* tiene una función prototípicamente adjetiva, la función de atributo. Dicho adjetivo, con el significado léxico "pequeño", se utiliza en (9d) de manera irónica, asociado a un determinado contexto, en relación con el cual resulta inadecuado, hecho este que, como hemos dicho, caracteriza a la ironía. Es decir, se trata de un uso irónico de naturaleza estrictamente contextual, todavía no convencionalizado. A la convencionalización del uso irónico ha contribuido la focalización de *menudo* y el hecho de que se haya fijado en dicha posición. Esta posición delata una mayor presencia de la subjetividad del hablante, y la subjetivación es uno de los correlatos de la gramaticalización. Por otro lado, aunque en (9a-c) *menudo* no sea la palabra focalizada, nos encontramos con construcciones enfáticas, con elementos focalizados y dotados de una entonación enfática, y con un orden marcado. Por eso en (9a-c) el sujeto necesariamente ha de aparecer detrás del verbo, mientras que en (9d) aparece delante de éste. Por otra parte, que *menudo* no ocupa una posición focal

en (9a-c) viene demostrado por la imposibilidad de emplear en su lugar otros intensificadores enfáticos como *vaya* o la palabra *qu-* de naturaleza gramatical *qué* (9e).

La forma *menudo* ocupa una posición fija en el interior del sintagma nominal, cuando aparece dentro de estas estructuras. Necesariamente ha de preceder al nombre (10a) (Hernanz 2001: 104); si sigue al nombre, reaparece el significado léxico original "pequeño" (10b-c).

- (10) a. ¡Menudo regalo nos ha enviado!
 b. Un regalo menudo nos ha enviado
 c. Nos ha enviado un regalo menudo

Menudo no puede ser precedido por ningún cuantificador (11a). Comparte esta propiedad con las palabras exclamativas *qu-* o con los otros intensificadores. Esta inaceptabilidad está motivada porque *menudo* y *qué* expresan ya la cuantificación que aportarían especificadores como *muy*, *mucho* más un rasgo enfático que conduce a su posición focal, como hemos visto (11). Además, *menudo* y *qué* son incompatibles (11b), lo cual puede interpretarse como una prueba de que ocupan la misma posición estructural, es decir, *menudo* se comporta como una palabra *qu-* (Hernanz 2001: 104).

- (11) a. *¡Muy menudo regalo nos ha enviado!
 b. *¡Qué menudo regalo nos ha enviado!

Por otro lado, *menudo* no puede ser precedido por los especificadores que expresan definización (demostrativos y artículo definido o indefinido, contrástese (12a) con (13a)) (Hernanz 2001: 105). Esta propiedad es compartida también por las palabras *qu-* (cf. (12b) vs. (13b)) y se explica porque estas formas presentan la cualidad que enfatizan como máximamente determinada o definida (Alonso-Cortés 1999a: 48) y por ello la aparición del artículo definido o los demostrativos sería redundante¹⁰. Por esta razón, la posposición de *menudo* al sustantivo, que implica normalmente que recupere el significado léxico, resulta agramatical (14a), a no ser que se introduzca un artículo o demostrativo (14b-c). En cambio, *menudo* acepta algunos numerales (15a), pero nunca acompañados de artículo o demostrativo (15b). En (15c) tenemos otro tipo de construcción, en la que *menudo* solo es atributo de una oración copulativa con verbo elidido y no pertenece al sintagma nominal *los tres días*.

10. El que algunos adjetivos antepuestos funcionen como especificadores se da en otros casos: *ciertas declaraciones* vs. *declaraciones ciertas*. Esta cuestión ha sido tratada por López García (1998: 182-185).

- (12) a. ¡Menudo regalo nos ha enviado!
 b. ¡Qué regalo nos ha enviado!
- (13) a. *¡El/un/este menudo regalo nos ha enviado!
 b. *¡El/un/este qué regalo nos ha enviado!¹¹
- (14) a. *¡Regalo menudo nos ha enviado!
 b. Nos ha enviado un/el regalo menudo
 c. Un/el regalo menudo nos ha enviado
- (15) a. ¡Menudos tres días (que) nos dio el niño!
 b. *¡Menudos los tres días nos dio el niño!
 c. ¡Menudos los tres días que nos dio el niño!

El carácter híbrido de *menudo*, a medio camino entre los adjetivos y las palabras *qu-* como *qué* o *cuánto*, se manifiesta en su comportamiento con los adjetivos. El especificador cuantitativo-cualitativo *qué* (palabra *qu-*) admite e incluso en algunos casos exige un cuantificador *tan* o *más*, especificador del sintagma adjetivo, cuando el adjetivo está pospuesto (16a). En tales casos, contamos con un especificador que afecta al sintagma nominal (*qué*) y otro que afecta al adjetivo (*tan*, *más*) (González Calvo 1986: 151; Sancho: en prensa a). Este mismo comportamiento se da con intensificadores más gramaticalizados como *anda*, *vaya* o *mira* (16b) cuando preceden al *qué* tónico. Sin embargo, *vaya* puede aparecer sin *tan*, *más* (16c) en otros contextos (cuando se une directamente al sustantivo).

- (16) a. ¡Qué regalo {tan / más} bonito nos ha enviado!
 b. ¡{Anda / vaya / mira} qué regalo {tan / más} bonito nos ha enviado!
 c. ¡Vaya regalo ({tan / más}) bonito nos ha enviado!

Menudo todavía no ha alcanzado el estatuto de especificador de naturaleza totalmente gramatical, como *qué* en (16a) y, de hecho, es incompatible con cualquier adjetivo antepuesto al sustantivo (17). Con el adjetivo pospuesto, el uso de *tan*, *más* acompañando a éste parece opcional, si bien es posible que lo sea en menor grado que en el caso de *vaya*. Parece que la ausencia de *tan*, *más* se admite mejor cuando el sustantivo es animado (contrástese (18) con (19)).

- (17) a. *¡Menudo estúpido niño!
 b. *¡Menudo pedante carnicero!
 c. *¡Menudo extravagante profesor!

11. Existen otros adjetivos antepuestos en construcciones exclamativas que no necesitan ningún especificador para ser definidos: *¡Hermosa mañana!*. En cambio, con el adjetivo pospuesto resultan inusuales o inaceptables: *?¡Mañana hermosa!*. López García (1998: 183) considera que el adjetivo antepuesto aporta en estos casos la definización y funciona como un determinante, es decir, un especificador que establece la definización del nombre.

- d. *¡Menudo bonito regalo!
 (18) a. ¡Menudo regalo *(tan/más) bonito!
 b. ¡Menudo baúl *(tan/más) pesado!
 (19) a. ¡Menudo niño (tan/más) estúpido!
 b. ¡Menudo carnicero (tan/más) pedante!
 c. ¡Menudas viejas (tan/más) tacañas!

La tendencia a convertirse en un especificador exclamativo, como las palabras *qu-*, así como su naturaleza adjetiva de partida, permiten a la forma *menudo* integrarse en sintagmas nominales incluidos en sintagmas preposicionales. En estos casos ocupa la posición propia del especificador del sintagma nominal y sigue inmediatamente a la preposición (20). Esta construcción no es posible con otros intensificadores: las oraciones de (21a-b) son agramaticales, la de (21c), cuando menos dudosa. En general, se precisan otras construcciones donde la preposición no precede inmediatamente al intensificador (22).

- (20) a. Tío, en menudo berenjenal me había metido. (*GO*, pág. 218)
 b. ¡A menudos amigos has invitado a tu boda!
 c. ¡En menudos líos te metes!
 (21) a. *¡En mira qué líos te has metido!
 b. *¡En anda qué líos te has metido!
 c. ?¡En vaya líos te has metido!
 (22) a. ¡Mira en qué líos te metes!, ¡Mira los líos en los que te metes!
 b. ¡Anda los líos en los que te metes!
 c. ¡Vaya los líos en los que te metes!

Por lo que respecta a las estructuras sintácticas que admite, en su uso intensificador, *menudo* sólo forma parte de sintagmas nominales, pues *menudo*, tanto con su valor léxico original como con su valor gramaticalizado de especificador exclamativo (palabra *qu-*) es un constituyente típico del sintagma nominal. En (23) tenemos diversas estructuras que ejemplifican el alcance que puede tener un cuantificador gramatical de uso estándar: en (23a) el cuantificador afecta a un adjetivo con función de atributo; en (23b), a un verbo transitivo; en (23c), a un verbo intransitivo; en (23d), a un adverbio que modifica a un verbo; en (23e), a un nombre dentro de un sintagma nominal con función de objeto directo de un verbo transitivo. Por ejemplo, un intensificador muy gramaticalizado como *cuidado* admite todos los usos representados en (23), como se puede ver en (24). En cambio, como demuestran los ejemplos de (25), *menudo* tiene un uso mucho más restringido y ello obedece a su naturaleza de constituyente del sintagma nominal.

- (23) a. María es muy simpática
 b. María explota mucho a los trabajadores

- c. María corre mucho
- d. María trabaja muy bien
- e. Hace mucho frío
- (24) a. ¡Cuidado que es simpática María!
- b. ¡Cuidado que explota María a los trabajadores!
- c. ¡Cuidado que corre María!
- d. ¡Cuidado que trabaja bien María!
- e. ¡Cuidado que hace frío!
- (25) a. ¡Menuda sinvergüenza es María!
- b. *¡Menudo explota María a los trabajadores!
- c. *¡Menudo corre María!
- d. *¡Menudo bien trabaja María!
- e. ¡Menudo frío hace!

Menudo se integra en sintagmas nominales con diversas funciones: sujeto (26a), atributo de una oración copulativa (26b-c) (en (26c) con el verbo copulativo elidido)¹² y objeto directo (26d). Es muy frecuente que el sintagma nominal sea un fragmento, o sea, que presente una autonomía distribucional y semántico-comunicativa (26e-f)¹³. Hay que tener en cuenta que gran parte de los fragmentos son expresiones exclamativas, que tienen una marcada función expresiva y requieren, como aquéllos, el contexto para ser interpretadas¹⁴.

- (26) a. Y con respecto a Ivet, no digamos. *Menudo* padre le ha tocado a la pobre chica. Así le ha salido ella. (Eduardo Mendoza, TS, pág. 324)

12. Según algunas teorías del generativismo, en estos casos se trata de estructuras predicativas, que representamos en (i). Según esta interpretación, X^m se predica de N^m sin que sea necesario acudir a verbo copulativo alguno. X puede representar cualquiera de las categorías mayores, incluidos los sintagmas qu- (Bosque 1984: 290). En la escritura, una coma separa las dos partes de la predicación.

(i) O' [X^m, N^m]

13. De acuerdo con Cuenca (1996: 238) el fragmento es una categoría equivalente a una oración desde un punto de vista semántico (es una unidad semántica completa), prosódico (es una unidad entonativa), comunicativo (es una unidad comunicativa mínima) y distribucional (no depende estructuralmente de ninguna unidad sintáctica superior), pero no desde un punto de vista gramatical, porque no está constituido por sujeto y predicado.

14. A este respecto resulta interesante observar los fragmentos (i)-(iii). Mediante la interjección del inglés *blimey*, Scarlett, en (i), manifiesta sus sentimientos ante un hecho comprometido que acaban de presenciar: el novio hace saber a la novia al pie del altar que ama a otra mujer; la novia le propina un puñetazo y, naturalmente, se suspende la ceremonia y el banquete. Sintácticamente, la interjección *blimey* es un fragmento (es autónoma semántica, prosódica, comunicativa y distribucionalmente) y desde un punto de vista pragmático realiza un acto de habla expresivo. Tanto la versión española como la catalana son más explícitas, pues introducen sustantivos que faltan en el original (esp. *follón* y cat. *merder* 'gran desorden, confusión, desbarajuste'), pero se mantiene una estructura fragmentaria. El

- b. ¡Menudo sinvergüenza {es / está hecho} este tío!
- c. ¡Menudo sinvergüenza, este tío!
- d. Quien no puede quejarse es Antonio Orejudo. *Menuda* campaña le hace Iberia. Su novela *Ventajas de viajar en tren* no necesitaba este apoyo desmesurado¹⁵. (Antonio Martínez, EPDO, 15-VII-2001, pág. 15)
- e. FÉLIX: ¡Jo(d)er, Aída, vaya cara de alegría que traes! ¿eh? ¿Qué? ¿Te has vuelto a encontrar un Bono Metro?
AÍDA: ¡Mejor! ¡Mucho mejor! ¡Me ha escrito alguien! [...] Bueno, alguien: ¡un arquitecto! ¡...a mí! ¡Y *menuda* carta! Mira, tiene tiene un lado romántico, pero luego tiene otro lascivo desatado...
- f. ¿Y si *Imperioso*, el caballo de Jesús Gil, pide su ingreso en el PP? *Menuda* entrada en el Palacio de Congresos: Aznar a lomos de *Imperioso*, o viceversa. (Antonio Martínez, EPDO, 11-XI-2001, pág. 16)

Por otro lado, el adjetivo *menudo* solo puede funcionar como atributo en una oración copulativa (27a-c) y como complemento predicativo (27d), funciones características de su estatuto categorial adjetivo. Este uso no es posible con otros intensificadores más gramaticalizados, como *vaya* o *mira* (28), pues no es una posición sintáctica que les corresponda por su naturaleza de intensificadores interjectivos ni por su estatuto léxico anterior (originariamente son verbos que no pueden ocupar tal posición sintáctica).

- (27) a. ¡Menudo es este chico!
- b. A buen entendedor pocas palabras bastan, y Lucas es muy buen entendedor, *menudo* es, cómo diría: tiene las entendederas de un dibujo animado de los Globetrotters. (Antonio Martínez, EPDO, 15-VII-2001, pág. 15)
- c. - Hombre, vista sí la tengo. A poco que enseñe los muslos, me la como con los ojos, *menudo* soy yo con las tías. (Mendoza, TS, pág. 198)
- d. Aunque Verdú¹⁶ se ponga en huelga de hambre, ya sólo salen novelas, *menudas* le salían a Gila asomándose a la ventana: "¿Está Villalobos? No, no, mejor que no se ponga; era curiosidad. Si yo, además, ya estoy curado". (Antonio Martínez, EPDO, 15-VII-2001, pág. 15)

carácter enfático y exclamativo corre a cargo de la forma *menudo* en el caso de la versión española y de una palabra qu- en el caso del catalán (*quin*, esp. *qué*).

- (i) Scarlett: ¡Blimey!
Tom: At least, this one we won't forget. (CB)
- (ii) Scarlett: ¡Menudo follón!
Tom: Seguro que esta no la olvidaremos. (CB)
- (iii) Scarlett: Quin merder!
Tom: D'aquest, ens en recordarem. (CB)

15. Se refiere a las huelgas de pilotos de Iberia.

16. Se refiere a la queja de este autor de que se publican demasiadas novelas.

- (28) a. *¡Vaya es este chico!
 b. *¡Mira es este chico!

Por otro lado, *menudo* puede aparecer solo, fijado en la forma masculina, con un uso interjectivo (29a)¹⁷. Como interjección se emplea más frecuentemente fijado en la forma femenina (el llamado femenino de indeterminación, véase más adelante) (29b-d). Como interjección puede emplearse como intensificador (29c-d) y usado solo en el diálogo se asocia regularmente a la expresión del acuerdo enfatizado (29d).

- (29) a. ¡Menudo! Verdaderas montañas de empanada. Con esto me pongo yo a cuerpo de rey (EJ, 178)
 b. Los hombres es una suerte como yo digo, si no estáis bien a los veinte no tenéis más que esperar otros veinte, menuda, quién pudiera. (M. Delibes, *Cinco horas con Mario*, citado por Seco *et al.*, vol. II, pág. 3038).
 c. Se les quitó un poco el complejo desde que ascendieron con la boda de Candidina...; ¡menuda cómo viven, hija! (S. Suárez Solís, *Camino con retorno*, citado por Seco *et al.*, ídem).
 d. A: Creo que tiene mucho dinero. B: ¡Menuda! (Moliner, vol. 2, pág. 237)

Menudo concurre con cláusulas intensivas. En (30a) podemos interpretar que se trata de una oración copulativa con el verbo elidido, en que *menuda* es el atributo, y *la que se armó* el sujeto. Además, en la cláusula intensiva aparece el llamado *femenino de indeterminación*, donde, según algunas interpretaciones, subyace un nombre elidido referencialmente indeterminado o indefinido y se emplea un femenino¹⁸ con valor abstracto. En este uso son posibles intensificadores como *vaya* (30b), pero no el especificador exclamativo *qué* (30c), que se construye con adjetivos o con nombres (González Calvo, 1987: 104). Al lado de (30a) se escucha también (30d), donde se explicita el verbo copulativo, de modo que construcciones como (30a) puede considerarse que proceden de (30d)¹⁹. Esta interpretación no es posible en el caso

17. Este uso puede considerarse en algunos casos como resultado de la elisión de un verbo copulativo (i), que puede reintroducirse con facilidad en algunos contextos.

- (i) A: Este hombre es muy tacaño.
 B: ¡Menudo (es)!

18. Como es sabido, este femenino, singular o plural, sin un referente concreto, se emplea en diversas expresiones idiomáticas: *llevar la negra*, *habérselas con alguien*, *llevar la contraria a alguien*, *saber cómo se las gasta*, etc. Por otra parte, existe la expresión fijada *¡Menuda la ha hecho!*, donde aparece también este femenino de indeterminación con *menudo* (Moliner, vol. 2, pág. 237). Aquí *menuda* funciona como predicativo del objeto directo pronominal *la*. Además, existen unidades fraseológicas paralelas con otros adjetivos con un uso irónico: *¡Buena la ha hecho!*

19. Respecto a la explicación de la elisión del verbo copulativo, véase n 12. La coma que Bosque (1984: 290) escribe entre las dos partes de la predicación no nos parece natural en todos los casos de *menudo*. Sin embargo, su motivación obedece más a motivos sintácticos (separar los dos constituyentes de la predicación) que a motivos fónicos, es decir, a la existencia de una verdadera pausa.

de *vaya*, que no puede aparecer solo como atributo dentro de una oración copulativa (30f), pero sí puede funcionar como intensificador de la construcción que le sigue, que es, a su vez, intensiva (30b).

- (30) a. ¡Menuda la que se armó!
 b. ¡Vaya la que se armó!
 c. *¡Qué la que se armó!
 d. ¡Menuda fue la que se armó!
 f. *¡Vaya fue la que se armó!

La forma *menudo* entra en otras construcciones con cláusulas intensivas o de relativo²⁰. En (31) aparece explícitamente un sustantivo como núcleo de un sintagma nominal en el que se integra *menudo* y la cláusula de relativo es el sujeto del verbo copulativo elidido. En (32) contamos con oraciones copulativas cuyo atributo es *menudo* y cuyo sujeto es la construcción intensiva. De modo análogo a lo que sucedía con (30a) y (30d), podemos entender que (31) es el resultado de la elisión del verbo copulativo que aparece en (33). También son posibles las estructuras de (34), que se puede interpretar que proceden de (32). Obsérvese, por otra parte, la distribución complementaria en el uso del artículo definido: si acompaña al sustantivo, no puede acompañar al relativo, y viceversa (35).

- (31) a. ¡Menudo lío el que se armó!
 b. ¡Menuda mentira la que nos dijo!
 (32) a. ¡Menudo fue el lío que se armó!
 b. ¡Menuda fue la mentira que nos dijo!
 (33) a. ¡Menudo lío fue el que se armó!
 b. ¡Menuda mentira fue la que nos dijo!
 (34) a. ¡Menudo el lío que se armó!
 b. ¡Menuda la mentira que nos dijo!
 (35) a. *¡Menudo (fue) el lío el que se armó!
 b. *¡Menuda (fue) la mentira la que nos dijo!

Desde una perspectiva semántica, el significado de *menudo* es muy abstracto y esquemático, ya que *menudo* aporta simplemente una ponderación, frecuentemente

20. Las construcciones de (31) y (33) parecen incluir cláusulas de relativo, pues éstas no parecen tener la autonomía distribucional que caracteriza a las construcciones intensivas como *¡Las cosas que nos dijo!* Secuencias como *?¡El que se armó!*, *?¡La que nos dijo!* resultan como mínimo extrañas. En cambio, en (32) y (34) sí es posible que los segmentos *¡El lío que se armó!*, *¡La mentira que nos dijo!* se empleen con autonomía distribucional. Sin embargo, el hecho de que en estas construcciones el atributo sea ya una forma intensiva (*menudo*) justifica que *el lío que se armó* o *la mentira que nos dijo* admitan también una interpretación no marcada, es decir, se puedan entender como una secuencia de antecedente seguido de cláusula de relativo.

de carácter negativo, pero no siempre²¹. El carácter específico de la ponderación sólo puede ser aclarado por el contexto.

Menudo presenta fuertes restricciones respecto a los adjetivos con los que se puede construir. De entrada, sólo puede aparecer con aquellos adjetivos que pueden funcionar como nombres (36). Además, sólo admite adjetivos con una connotación negativa (37a-b)²². En (37c) presentamos un ejemplo del corpus en que el verbo copulativo está elidido.

- (36) a. *¡Menudo verde es éste!
 b. *¡Menudo dulce está este café!
 c. *¡Menudo malo es este chico!
- (37) a. *¡Menuda {simpática / guapa / agradable} es María!
 b. ¡Menuda {antipática / tacaña / trepa / sinvergüenza} es María!
 c. ¡Menudo liante Platonovich con sus tierras y bosques!... De los campesinos que viven y trabajan en ellas no me dijo nada. (*IB*, pág. 38)

21. Beinhauer (1964: 231) considera que *menudo*, como *bonito*, *valiente*, *lindo*, etc. en su uso irónico aporta siempre una valoración negativa. No cuestionamos que el valor negativo sea el más frecuente, motivado por el mayor énfasis y expresividad, en suma, por el carácter marcado de las cualificaciones negativas (véase n. 22). Sin embargo, creemos que precisamente la esquematicidad semántica de esta construcción permite que se pueda emplear con un valor positivo. Una oración como (ia) puede dar a entender que los libros son muy profundos o de gran calidad y una afirmación como (ib) puede referirse en un determinado contexto al hecho de que el chico es muy inteligente, estudioso, etc. En todo caso, ciertamente las diferencias entre una valoración positiva o negativa pueden presentar límites muy difusos: si en (ia) nos referimos a libros muy complicados, esta valoración puede ser tanto negativa como positiva.

- (i) a. ¡Menudos libros lee Luis!
 b. ¡Menudo es este chico!
 c. - Hombre, vista sí la tengo. A poco que enseñe los muslos, me la como con los ojos, *menudo* soy yo con las tías. (Mendoza, TS, pág. 198)

Algo semejante se podría decir de (27c), repetido en (ic), donde es difícil saber si la ponderación del comportamiento sexual con las chicas es algo positivo o negativo para el locutor. Por lo demás, la opinión señalada de Beinhauer no es unánime. Por poner un ejemplo, Moliner (vol. 2, 327), recoge el valor positivo de *menudo*, concretamente habla del valor "estimativo". Hernanz (2001: 97) considera que la vaguedad semántica es consustancial a los términos valorativos que expresan afectividad como *menudo*. Según esta autora, dichos términos carecen de un significado al margen del contexto en que aparecen, por lo que *menudo*, *bonito*, *valiente*, etc. son fácilmente intercambiables y no entran en relaciones de antonimia.

22. Esto ya fue observado por Beinhauer (1964: 230-231) y González Calvo (1987: 104-105). Según González Calvo, estas restricciones en el uso con adjetivos se pueden explicar por la naturaleza adjetiva de *menudo*, que lo haría poco adecuado para construirse con éstos. Sin embargo, estas restricciones se dan en otras construcciones intensificadoras, como *vaya* (Sancho en prensa a): *¡Vaya simpática está hecha! vs. ¡Vaya antipática está hecha! Esto se debe al carácter más expresivo de las palabras con connotaciones negativas, que las hacen idóneas para construirse con estructuras de carácter expresivo y enfático (Fernández Lagunilla 1983).

Por otro lado, el hecho de que *menudo* conserve en parte su estatuto adjetivo le impide tener como complemento una serie de construcciones de naturaleza clausal que sí admiten los intensificadores interjectivos, como *mira* o *cuidado* (*¡Mira que es simpática!*, *¡Cuidado que es simpática!*). En general, construcciones como las representadas en (38) son imposibles con *menudo* (39). Sin embargo, algunas de ellas son posibles en el uso interjectivo de *menudo* o *menuda* (cf. (29b-d)).

- (38) a. ¡Mira que es simpática María! [*que* subordinante]
 b. ¡Mira si es simpática María! [*si* cuantitativo]
 c. ¡Mira qué simpática (que) es María! [*qué* exclamativo]
 d. ¡Mira lo simpática que es María! [*lo...que*]
 e. ¡María, mira que es simpática! [dislocación del sujeto a la izquierda]
 f. ¡Mira qué simpática!
- (39) a. ¡{*Menuda / menudo} que es simpática María! [*que* subordinante]
 b. ¡{*Menuda / menudo} si es simpática María! [*si* cuantitativo]
 c. ¡{*Menuda / menudo} qué simpática (que) es María! [*qué* exclamativo]
 d. ¡{*Menuda / menudo} lo simpática que es María! [*lo...que*]
 e. ¡María, {*menuda/ menudo} que es simpática! [dislocación del sujeto a la izquierda]
 f. ¡{*Menuda / menudo} qué simpática!

En cambio, *menudo* sí admite el *que* opcional característico de las oraciones exclamativas (Brucart 1993, 1994). Esta posibilidad acerca a la forma *menudo* a las palabras exclamativas gramaticales (palabras *qu-* como *qué* o *cuánto*, véase (40a) y, por consiguiente, delata un grado avanzado de gramaticalización (40b-c)²³. Cuando

23. Bosque (1984: 283) señala que el uso de *que* en las exclamativas es más frecuente en la lengua coloquial. Bosque (1984: 291) considera que el subordinante *que* comparte el mismo nudo COMP con el sintagma donde aparece la palabra *qu-* (*qué bien* en (i)).

(i) O' [COMP [Qué bien que] O [Juan habla e]]

Por su parte, López García (1996: 599-604) defiende que las construcciones exclamativas suponen un predominio de la enunciación sobre el enunciado. Este predominio de la enunciación sobre el enunciado se da también en las oraciones sustantivas, que son introducidas por *que*: *Creo que vendrá* (López García, 1996: 599-602). En suma, estamos ante construcciones diversas que comparten la expresión de la modalidad, y *que* átono se relaciona con la expresión de la modalidad e introduce a veces el elemento modalizado (normalmente una predicación, con la forma de cláusula).

Brucart (1993) sostiene que la presencia de un rasgo enfático conlleva el movimiento del elemento desplazado a la izquierda del complementador (en este caso, *que*). El orden "elemento desplazado + complementador" se da en estructuras muy variadas, como vemos en (ii):

(ii) a. Mira lo difícil *(que) es este ejercicio
 b. ¡Cuidado *(que) es difícil este ejercicio!
 c. ¡Qué bien (que) habla Juan!

aparece *que*, puede ir acompañado de un *no* irónico, de naturaleza expletiva (40d) (Sancho en prensa b).

- (40) a. ¡Qué disgusto (que) nos dio tu padre!
 b. ¡Menudo disgusto (que) nos dio tu padre!
 c. Y y *menuda* grabación *que* tienes aquí. (CESP, pág. 224)²⁴
 d. ¡Menuda cara que no tiene!

Por otro lado, *menudo* entra también en la estructura "*que* + palabra enfática", donde la palabra enfática es típicamente una palabra *qu-* (41a). En (41b) *menudo* es la palabra enfática en una estructura de este tipo y entra en claro paralelismo sintáctico con otras palabras *qu-* (el *qué* especificador de *majo*, *guapo* y *alto*), lo cual es una prueba más de la tendencia de *menudo* a comportarse como estas formas desde un punto de vista sintáctico²⁵.

- (41) a. Miguel dice que cuánto dinero quieres
 b. ¡Ah! ¡Ja, ja, ja! ¡Qué boba! ¿no? Es *que...* e *co-* pensaba *que*, como Carlota está todo el día hablando de Pipo, "que si Pipo por aquí, Pipo por allá, que qué majo es Pipo, que qué guapo, que qué alto, que que *menudo* coche depor-..." (SV, 21-XI-01)

Brucart compara el carácter obligatorio de *que* en (iia) con la opcionalidad que presenta en las oraciones exclamativas de (iic). Brucart (1993: 75) considera que en todos los casos se da el rasgo [+ énfasis], pero la opcionalidad de *que* en (iic) viene dada por el carácter de palabra *qu-* de *qué*, que no posee la construcción *lo difícil* (iia). Según esto, habría que considerar que *menudo* actúa como una palabra *qu-*. De hecho, Brucart (1994: 151) incluye en el mismo tipo de construcciones *¡Qué hermoso piso tiene María!* y *¡Menudo disgusto nos ha dado tu padre!* Ambas construcciones, según este autor, comparten el hecho de presentar un operador exclamativo en el inicio de la oración (*qué* y *menudo*) y el hecho de que el verbo debe preceder al sujeto. Por otro lado, la aparición de este *que* opcional se da también en otras construcciones con elemento focalizado y enfatizado: *Suerte que tienes*, *Muy bien que harás* (Sancho, en prensa a). Más explícita es la posición de Hernanz (2001: 105), quien defiende que *menudo* y formas parecidas (*bonito*, *valiente*, *lindo*, etc. y otras construcciones afectivas) funcionan como elementos *qu-* encubiertos, es decir, presentan las mismas propiedades sintácticas que éstos, salvo la morfología *qu-*. En todo caso, como hemos venido defendiendo, no creemos que pueda equipararse totalmente *menudo* a las palabras *qu-*, pues *menudo* es una palabra gramaticalizada, pero que conserva todavía rasgos propios del estado léxico.

24. En (40c) reproducimos un texto procedente del corpus oral elaborado por el grupo Val.Es.Co. Sin embargo, hemos simplificado la información que se aporta en dichas transcripciones (pausas, entonación, etc.).

25. La estructura "*que* + palabra enfática" ha recibido especial atención por parte del generativismo, como se puede comprobar en Brucart (1993, 1994). Un resumen de la cuestión y una aplicación a las interjecciones se puede encontrar en Cuenca (1996: cap. 7).

Conclusión

El análisis que hemos llevado a cabo en las páginas anteriores nos ha permitido demostrar que el adjetivo *menudo* en su empleo idiomático es un ejemplo de forma categorial y funcionalmente híbrida o intermedia. Como señalan Heine, Claudi y Hünemeyer (1991: 231), las formas híbridas ocupan una posición intermedia entre dos estadios en el proceso gradual de la gramaticalización. *Menudo* se sitúa entre la categoría léxica de partida (el adjetivo) y la categoría de llegada, más gramaticalizada, la de los intensificadores. Dentro de esta amplia categoría, definida por propiedades pragmáticas, *menudo* se está gramaticalizando como una palabra *qu-*. La peculiaridad de su comportamiento sintáctico viene dada por el hecho de presentar características propias de la categoría de partida y de la categoría de llegada, sin ser en sentido estricto un adjetivo prototípico ni una palabra *qu-*. Con los adjetivos comparte la concordancia en género y en número, así como un carácter no nuclear, que le permite incorporarse sólo a aquellas estructuras sintácticas características de la categoría adjetiva. Los rasgos que comparte con la categoría adjetiva, de naturaleza léxica, parecen indicar una menor gramaticalización en relación con los intensificadores interjectivos como *mira*, *vaya* o *anda*. Sin embargo, *menudo* comparte un gran número de propiedades con los especificadores exclamativos, que son palabras *qu-*, de naturaleza estrictamente gramatical. Desde un punto de vista fonético, presenta una entonación enfática. Desde un punto de vista semántico, posee un significado gramatical, de naturaleza abstracta y pragmática (generalmente enfatiza la cantidad o la cualidad, pero también otros contenidos). Desde un punto de vista sintáctico, *menudo* tiene un carácter no nuclear (como los adjetivos, pero también como algunas palabras *qu-*) y mantiene una posición fija (en el inicio de la oración y antepuesto al sustantivo) y comparte otras muchas propiedades con las palabras *qu-* (por ejemplo, la incompatibilidad con los cuantificadores, con las palabras *qu-* y con otros tipos de intensificadores, la exigencia de la posposición del sujeto al verbo, etc.). También algunas palabras *qu-* admiten flexión. Algunas de estas características son comunes al conjunto de los intensificadores, pero otras son exclusivas de las palabras *qu-* y demuestran la tendencia de *menudo* a convertirse en una palabra de este tipo.

Nuestro artículo, en fin, ha servido para mostrar la riqueza y la complejidad del comportamiento sintáctico del adjetivo español *menudo* en su uso idiomático, que se muestra fuertemente idiosincrático. Su estudio nos ha permitido aportar nuestro grano de arena al conocimiento del funcionamiento de los procesos de gramaticalización.

Bibliografía

- ALONSO-CORTÉS, Á. *La exclamación en español. Estudio sintáctico y pragmático*. Madrid: Minerva, 1999a.
- "Las construcciones exclamativas. La interjección y las expresiones vocativas". En: BOSQUE, I. y V. DEMONTE (Eds.). *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. vol. 3. Madrid: Espasa, Real Academia Española, 1999b, p. 3993-4050.
- BEINHAUER, W. *El español coloquial*. Madrid: Gredos, 1964 (1978).
- BOSQUE, Ignacio. "Sobre la sintaxis de las oraciones exclamativas". *Hispanic Linguistics*, 1984, 1(2), p. 283-304.
- BRIZ, A. *El español coloquial en la conversación. Esbozo de pragmatogramática*. Barcelona: Ariel, 1998.
- BRUCART, J. M. "Sobre la estructura de SCOMP en español". En: VIANA, A. (Ed.). *Sintaxi. Teoria i perspectives*. Lleida: Pagés, 1993, p. 58-102.
- "Syntactic Variation and Grammatical Primitives in Generative Grammar". En: BRIZ, A. y M. PÉREZ SALDANYA (Eds.). *Categories and Functions*. Valencia, Minnesota: Departament de Teoria dels Llenguatges, Department of Spanish and Portuguese, 1994, p. 145-176.
- CUENCA, M. J. *Sintaxi fonamental*. Barcelona: Empúries, 1996.
- "Defining the indefinable? Interjections". *Syntaxis. An International Journal of Syntactic Research*, 2000, 3, p. 29-44.
- CUENCA, M. J. y J. HILFERTY. *Introducción a la lingüística cognitiva*. Barcelona: Ariel, 1999.
- DUCROT, O. *Le dire et le dit*. Paris: Minuit, 1984. [Traducción al español: *El decir y lo dicho. Polifonía de la enunciación*. Barcelona: Paidós, 1986].
- FERNÁNDEZ LAGUNILLA, M. "El comportamiento de *un* con sustantivos y adjetivos en función de predicado nominal. Sobre el llamado "*un* enfático"". ALARCOS, Emilio et. al. *Serta Philologica Fernando Lázaro Carreter*. Vol. I. Madrid: Cátedra, 1983, p. 195-208.
- GONZÁLEZ CALVO, J. M. "Sobre la expresión de lo "superlativo" en español". *Anuario de Estudios Filológicos*, 1984, 7, p. 172-205; 1985, 8, p. 113-146; 1986, 9, p. 129-153; 1987, 10, p. 101-132; 1988, 11, p. 159-174.
- HEINE, B.; U. CLAUDI y F. HÜNNEMEYER. *Grammaticalization. A conceptual framework*. Chicago, Londres: The University of Chicago Press, 1991.
- HERNANZ, M. Ll. "*¡En bonito lío me he metido!* Notas sobre la afectividad en español". *Moenia*, 2001, 7, p. 93-109.
- HERRERO, G. "Procedimientos de intensificación-ponderación en el español coloquial". *Español Actual*, 1991, 56, p. 39-51.

- HOPPER, P. J. "On some principles of grammaticalization". En: TRAUGOTT, E. C. y B. HEINE. (Eds.). *Approaches to grammaticalization*. Vol. I. Amsterdam: John Benjamins, 1991, p. 37-80.
- HOPPER, P. J. y E. C. TRAUGOTT. *Grammaticalization*. Cambridge: Cambridge University Press, 1993.
- LÓPEZ BOBO, M^a. J. *La interjección. Aspectos gramaticales*. Madrid: Arco, 2002.
- LÓPEZ GARCÍA, Á. *Gramática del español. III: Las partes de la oración*. Madrid: Arco, 1998.
- MAINGUENEAU, D. y V. SALVADOR. *Elements de lingüística per al discurs literari*. Valencia: Tàndem, 1995.
- MOLINER, M. *Diccionario de uso del español*. 2^a ed. Madrid: Gredos, 1998.
- PAYRATÓ, L. *Català col.loquial. Aspectes de l'ús corrent de la llengua catalana*. Valencia: Universitat de València, 1988 (1990).
- SANCHO, P. "La sintaxis de algunas construcciones intensificadoras en español y en catalán coloquiales". En prensa a.
- "Construcciones idiomáticas e ironía: el español *anda que no* y el valenciano coloquial *diràs que no*". En: *Congreso Internacional de Análisis del Discurso*. (Pamplona, 26-28 de noviembre de 2002). En prensa b.
- SECO, Manuel; Andrés OLIMPIA y Gabino RAMOS. *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar, 1999.
- SPERBER, D. y WILSON, D. *Relevance*. Harvard: Harvard University Press, 1986. [Traducción al español: *La relevancia*. Madrid: Visor, 1991].
- TRAUGOTT, E. C. "On the raise of epistemic meanings in English". *Language*, 1989, 65 (1), p. 31-56.
- "Subjectification in grammaticalization". En: WRIGHT S. y D. STEIN (Eds.). *Subjectivity and subjectivisation: linguistic perspectives*. Cambridge: Cambridge University Press, 1995, p. 31-54.
- VIGARA, A. M. *Morfosintaxis del español coloquial. Esbozo estilístico*. Madrid: Gredos, 1992.

CORPUS

1. Oral y escrito

- CESP = Grupo Val.Es.Co. *La conversación coloquial. Materiales para su estudio*. Coordinado por Antonio Briz. Universidad de Valencia: Valencia, 1995.
- EPDO = *El País Domingo* (Suplemento dominical)
- GO = SACCO, J (2000). *Gorazde. Zona protegida*. Barcelona: Planeta De Agostini, 2001.

HC = RODRÍGUEZ MÉNDEZ, J. M. *Los quinquis de Madriz. Historia de unos cuantos. Teresa de Ávila*. Murcia: Jiménez Godo, 1982.

IB = RABATÉ, P. (1999). *Ibicus*, vol. 2. Barcelona: Glénat, 2000.

EJ = SÁNCHEZ FERLOSIO, R. *El Jarama*. Barcelona: Destino, 1975.

TS = MENDOZA, E. *La aventura del tocador de señoras*. Barcelona: Seix Barral, 2001.

2. Audiovisual

Cuatro bodas y un funeral (Película: versión original en inglés y traducciones al español y al catalán): *CB*

Siete Vidas (Comedia de situación televisiva, emitida en Tele Cinco): *SV*